

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A1.1200).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva del personal aspirante aprobado en las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera, convocadas por Resolución de 31 de marzo de 2014 (BOJA núm. 69, de 9 de abril), se procede a dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde a la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública realizar la oferta de vacantes al personal aspirante que hubiera superado el proceso selectivo; no obstante, conforme se publicita en la disposición adicional tercera de la Orden de 15 de septiembre de 2010, dicha competencia fue delegada en la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. 1. Ofertar vacantes al personal aspirante que, habiendo superado el proceso selectivo, figura en la relación definitiva de aprobados.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 23.5 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y la base octava de la Resolución de convocatoria, a fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de presentación de documentación preceptiva y petición de destinos se sustituirán por un acto único, que se celebrará en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, sita en la calle Alberto Lista, núm. 16, de la ciudad de Sevilla, en la fecha y horas previstas a continuación:

17 de marzo de 2016 12,30	Del núm. 1 Casau González, Florencio con DNI 39.346.303 al núm. 15 Gutiérrez Torres, Antonio con DNI 28.901.328.
17 de marzo de 2016 13,30	Del núm. 16 Acevedo Gil, M. ^a del Rocío con DNI 28.751.959 al núm. 30 Martínez Montoya, Cirilo Manuel con DNI 76.142.215.

Al acto deberá comparecer el personal aspirante, provisto de la documentación relacionada en el apartado cuatro de la base octava de la Resolución de convocatoria de 31 de marzo de 2014, así como petición de destino conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución, debidamente firmado y cumplimentado.

Asimismo, el personal aspirante con discapacidad deberá aportar certificado, expedido por la Consejería de la Junta de Andalucía competente en la materia, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera.

3. El personal aspirante que tuviera la condición de funcionario de carrera y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubieran sido inscritos en el Registro de Personal de la Junta de Andalucía. El personal funcionario de carrera de otras Administraciones deberá presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, siempre que de lo consignado en el mismo, se evidencie el cumplimiento de los requisitos exigidos para ingreso en el Cuerpo, requiriéndose en caso contrario, su acreditación documental.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, no resultando necesario realizar una oferta diferenciada para el turno de personas con discapacidad, dado que no han solicitado, conforme a lo establecido en el apartado 1.1 de la base octava de la Resolución de convocatoria, adaptaciones de los puestos de trabajo. Por lo tanto, queda garantizado el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo, por el que se regula el ingreso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los destinos se adjudicarán al personal aspirante seleccionado en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida en el proceso selectivo.

Al personal aspirante que no haya solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las demás peticiones del personal aspirante.

Cuarto. El personal funcionario de carrera que ocupe con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrá solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como personal funcionario de carrera del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el artículo 15 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de situaciones Administrativas de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Quinto. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no comparezcan, o no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la Resolución de convocatoria, no podrán ser nombrados personal funcionario de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de marzo de 2016.- La Directora General, Concepción Becerra Bermejo.

ANEXO 1

Código	Denominación	Nº vías	A d m c	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
									C.D.	C. Específico	Exp.	Titulación	Formación			
CONVOCATORIA:	SUP ADM. ESP. GEST. FRA.	RFIDP	EUROS													
CONSEJERIA / ENT. INSTRUMENTAL: PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL																
CENTRO DIRECTIVO.....:																
CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. MÁLAGA MÁLAGA																
506610 TITULADO SUPERIOR.....:																
1 F PC, SO A1 P-A112 HACIENDA PÚBLICA																
22 X --- 5.186 , 32																
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:																
1																
PLAZAS TOTALES PARA CONSEJERIA/ENT. INSTRUMENTAL:																
1																

ANEXO 1

ANEXO 1

Código	Denominación	Nº a m c	A d	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	CARACTERÍSTICAS ESenciales			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
									C.D.	C. Específico	Euros	Exp	Titulación	Formación		
CONVOCATORIA: SUP ADM. ESP. GEST. FRA.																
1676810 TITULADO SUPERIOR.....	CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. HU	HUELVA						P-A112 HACIENDA PÚBLICA	A1			22 X----		5.188 ,32		
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1													
9091410 TITULADO SUPERIOR.....	CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. JA	JAE N						P-A112 HACIENDA PÚBLICA	A1			22 X----		5.188 ,32		
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2													
9067410 TITULADO SUPERIOR.....	CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. SE	SEVILLA						P-A112 HACIENDA PÚBLICA	A1			22 X----		5.188 ,32		
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1													
	PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ENT. INSTRUMENTAL:		15													

ANEXO 1

ANEXO 1

Código	Denominación	Nº v ú m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
							Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación		
CONVOCATORIA:														
							SUP ADM. ESP. GEST. FRA.							
CONSEJERIA / ENT. INSTRUMENTAL: SALUD														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES GR														
2094010 TITULADO SUPERIOR	CENTRO DESTINO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES GR GRANADA	1	F	PC, SO	A1	P-A112 HACIENDA PÚBLICA		22	X----		5.186 , 32			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES MA														
822910 TITULADO SUPERIOR	CENTRO DESTINO: S.G.P. IGUALDAD Y POL. SOCIALES MA MÁLAGA	1	F	PC, SO	A1	P-A112 HACIENDA PÚBLICA		22	X----		5.186 , 32			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:														
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ENT. INSTRUMENTAL:														

ANEXO 1

Código	Denominación	Nº v ú m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Area Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación	
								SUP ADM. ESP. / GEST. FRA.						

CONSEJERIA / ENT. INSTRUMENTAL: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO.....: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE ALMERÍA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE ALMERÍA ALMERÍA

1672610 TITULADO SUPERIOR.....: 1 F PC,SO A1 P-A112 HACIENDA PÚBLICA 22 X --- 5.186 ,32

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

1 1

PLAZAS TOTALES PARA CONSEJERIA/ENT. INSTRUMENTAL:

ANEXO 1

Código	Denominación	Nº v u m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación	
CONVOCATORIA / ENT. INSTRUMENTAL: CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA													
3097710 TITULADO SUPERIOR.....	CENTRO DIRECTIVO: D.T. FOM. Y VIV. HUELVA	HUELVA											
			1	F	PC, SO	A1	P-A112 HACIENDA PÚBLICA			22 X---		5.186 ,32	
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:												
3097810 TITULADO SUPERIOR.....	CENTRO DIRECTIVO: D.T. FOM. Y VIV. JAÉN	JAÉN											
			1	F	PC, SO	A1	P-A112 HACIENDA PÚBLICA			22 X---		5.186 ,32	
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:												
	PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ENT. INSTRUMENTAL:												

ANEXO 1

Código	Denominación	Nº a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
									C.D.	C. Específico	Exp	Titulación	Formación			
CONVOCATORIA:	SUP ADM. ESP. GEST. FRA.								RFIDP	EUROS						

CONSEJERIA / ENT. INSTRUMENTAL: TURISMO Y DEPORTE

CENTRO DIRECTIVO.....: SECRETARIA GENERAL PARA EL DEPORTE

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL PARA EL DEPORTE SEVILLA

8757410 TITULADO SUPERIOR.....:
 1 F PC,SO A1 P-A112 HACIENDA PÚBLICA 22 X --- 5.186 ,32

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ENT. INSTRUMENTAL:

1

1

ANEXO 1

Código	Denominación	Nº v ú m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
							Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación		
							SUP ADM. ESP. GEST. FRA.							
CONSEJERIA / ENT. INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.														
CENTRO DIRECTIVO.....: S.G. ORDEN TERRITORIO Y SOST. URBANA														
CENTRO DESTINO: S.G. ORDEN TERRITORIO Y SOST. URBANA SEVILLA														
3096110 TITULADO SUPERIOR.....:														
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:														
PLAZAS TOTALES FOR CONSEJERIA/ENT. INSTRUMENTAL:														
PLAZAS TOTALS:														
38														

ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

Nº de hojas cumplimentadas (1)

PETICIÓN DE DESTINO PARA PLAZAS DEL CUERPO **SOLICITUD**

Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA nº 8 de fecha 19/01/2002)

1 DATOS PERSONALES					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
D.N.I. O PASAPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO			CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD		PROVINCIA	TELÉFONO	DISCAPACITADO SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

2 CONVOCATORIA				
GRUPO	CUERPO	ESPECIALIDAD	Nº BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA	
CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA				
<input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: NUEVO INGRESO.		<input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.		
<input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: FUNCIONARIOS CON PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.				
<input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: OTROS PUESTOS OFERTADOS.				

3 TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA		
TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA	CENTRO DE EXPEDICIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN

4 RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA							
Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE
1		21		41		61	
2		22		42		62	
3		23		43		63	
4		24		44		64	
5		25		45		65	
6		26		46		66	
7		27		47		67	
8		28		48		68	
9		29		49		69	
10		30		50		70	
11		31		51		71	
12		32		52		72	
13		33		53		73	
14		34		54		74	
15		35		55		75	
16		36		56		76	
17		37		57		77	
18		38		58		78	
19		39		59		79	
20		40		60		80	

5 LUGAR, FECHA Y FIRMA	
En a de de El/la solicitante	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

(1) Si no es suficiente, utilizar el número de hojas que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.



